ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS ASOCIADOS A UN AMBIENTE SANO FORTALECIENDO EL SENTIDO DE PERTENENCIA A TRAVES DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

I. INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2024-2027, titulado “Barranquilla a Otro Nivel”, prioriza la promoción y garantía de los derechos humanos, la construcción de paz y la inclusión social, a través de programas que integran la protección ambiental como un derecho fundamental. Dentro de este plan, la línea estratégica “Ciudad Segura y Solidaria” contempla el proyecto “Apoyo a la implementación de estrategias para el fortalecimiento de los Derechos Humanos y Paz en el Distrito de Barranquilla”, orientado a fomentar una cultura de derechos y convivencia pacífica mediante la sensibilización, capacitación y participación comunitaria.

El derecho a un ambiente sano, reconocido tanto en la Constitución Política de Colombia como en tratados internacionales, es fundamental para garantizar la salud, el bienestar y la dignidad de las personas. En Barranquilla, el rápido crecimiento urbano y problemas como la contaminación y la pérdida de áreas verdes afectan este derecho, impactando también otros derechos básicos como la salud y el acceso al agua. Por ello, el proyecto busca vincular la protección ambiental con la promoción de los derechos humanos, fomentando la corresponsabilidad ciudadana y el fortalecimiento del sentido de pertenencia al territorio.

Las acciones contempladas incluyen la transferencia de conocimientos, sensibilización y participación comunitaria en las cinco localidades del distrito, con énfasis en la formación de líderes y la recuperación de espacios comunitarios. Estas actividades tienen como objetivo empoderar a la comunidad para que se convierta en agente activo del cambio, promoviendo un ambiente sano, seguro e inclusivo que contribuya al desarrollo integral y la cohesión social.

La Secretaría de Gobierno Distrital, encargada de formular y ejecutar políticas públicas en materia de derechos humanos y convivencia ciudadana, lidera esta iniciativa con el apoyo de prestadores de servicios especializados. La contratación de estos servicios es necesaria para complementar las capacidades institucionales y garantizar el éxito en la implementación de las estrategias que fortalezcan la promoción de los derechos humanos asociados a un ambiente sano.

En resumen, esta iniciativa busca no solo proteger el derecho fundamental a un ambiente sano, sino también fomentar una cultura de respeto, cuidado y apropiación del territorio en Barranquilla, integrando la promoción de los derechos humanos con la sostenibilidad ambiental y la construcción de paz, en beneficio de toda la comunidad.

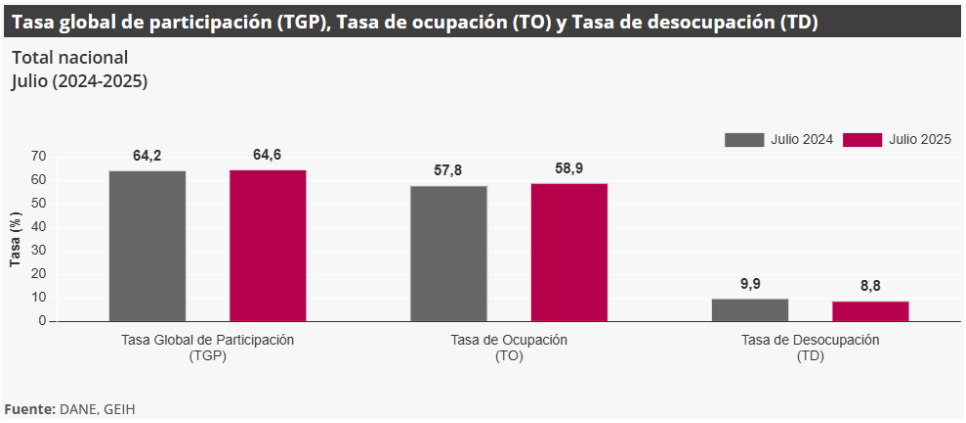
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de personal temporal
2	93141500	Desarrollo y servicios sociales

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

- **EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información julio 2025**[1]

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).



En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL - Julio de 2025

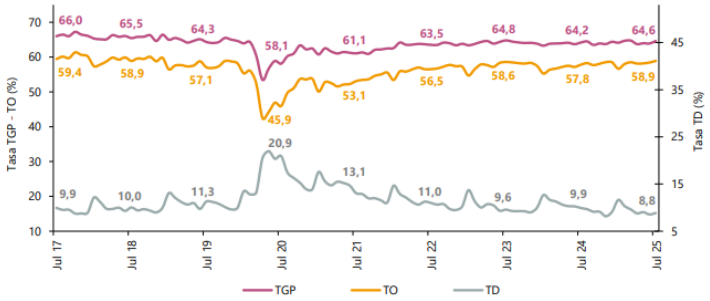
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).[2]

[1] Dane/estadísticas/mercado-laboral/empleo-y-desempleo (29 de agosto de 2025)
[2] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2025.pdf (29 de agosto de 2025)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2017 - 2025)

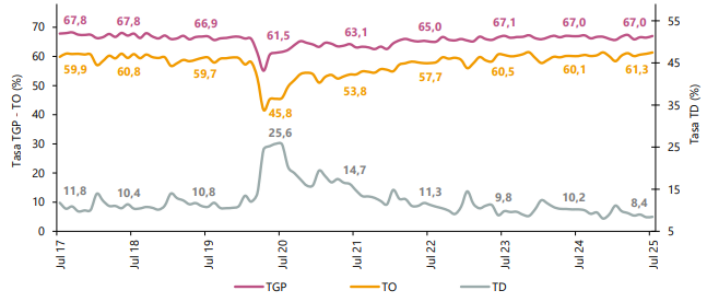


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.[3]

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2017 - 2025)



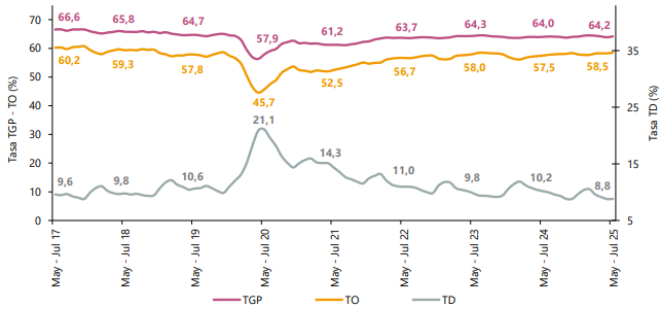
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo el año anterior (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2024 (57,5%).[4]

[3] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2025.pdf (29 de agosto de 2025)
[4] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2025.pdf (29 de agosto de 2025)

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2017 - 2025)

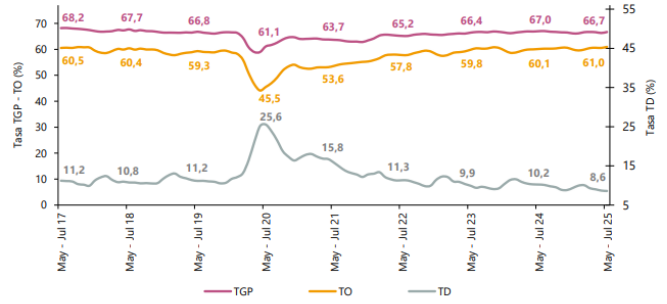


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil mayo - julio 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, mientras que en el trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 67,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2024 (60,1%).[5]

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2025

En el mes de julio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.969 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,8 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).[6]

[5] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2025.pdf (29 de agosto de 2025)
[6] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2025.pdf (29 de agosto de 2025)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.203**	**23.969**	**100**	**766**	
Alojamiento y servicios de comida	1.630	1.817	7,6	186	0,8
Transporte y almacenamiento	1.717	1.888	7,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.936	8,1	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.969	4.062	16,9	92	0,4
Construcción	1.592	1.667	7,0	76	0,3
Industrias manufactureras	2.561	2.634	11,0	73	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.379	3.442	14,4	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	491	543	2,3	52	0,2
Actividades financieras y de seguros	439	475	2,0	37	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.948	1.981	8,3	33	0,1
Actividades inmobiliarias	342	342	1,4	0	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.878	2.824	11,8	-53	-0,2
Información y comunicaciones	437	357	1,5	-80	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2025

En julio de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,3 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.[7]

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.203**	**23.969**	**100**	**766**	
Obrero, empleado particular	10.116	10.885	45,4	769	3,3
Trabajador por cuenta propia	9.604	9.774	40,8	170	0,7
Jornalero o Peón	706	805	3,4	99	0,4
Empleado doméstico	711	733	3,1	22	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	521	438	1,8	-83	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	896	809	3,4	-87	-0,4
Patrón o empleador	633	517	2,2	-117	-0,5

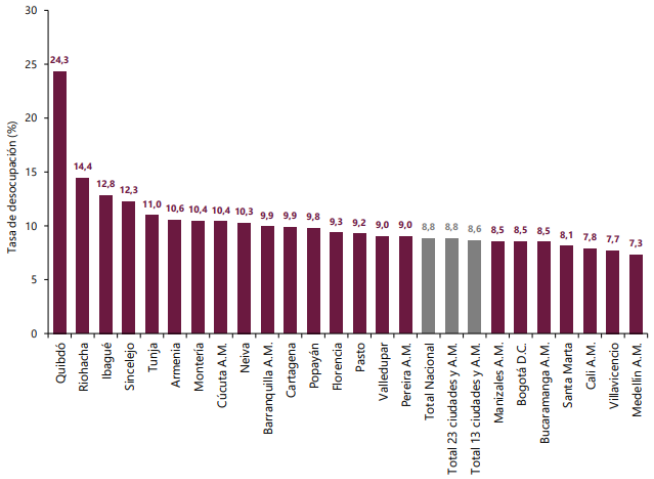
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

[7] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2025.pdf (29 de agosto de 2025)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2025

Para el trimestre móvil mayo - julio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,3%), Riohacha (14,4%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Medellín A.M. (7,3%).[8]

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2025

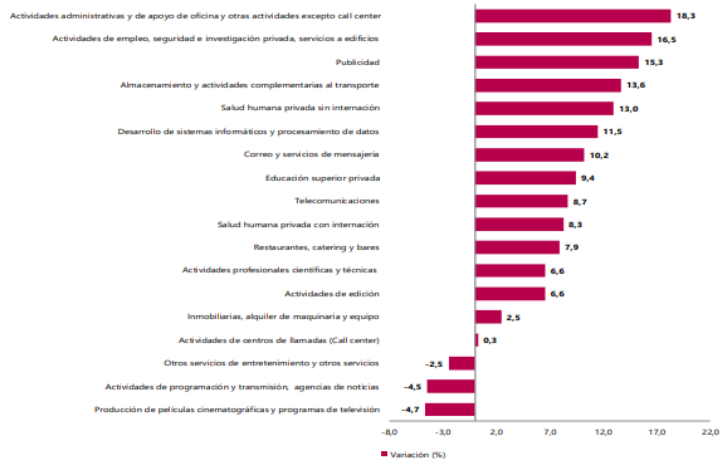


Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) - Julio de 2025**[9]

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025ᵖ / julio 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

[8] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2025.pdf (29 de agosto de 2025)
[9] Dane.gov.co/encuesta-mensual-de-servicios-EMS (15 de septiembre de 2025)

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.

- **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS**

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2025/ julio 2024)

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.[10]

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025P / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,6	13,2	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	10,3	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,7	0,2	0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,6	6,5	-1,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,7	-8,6	1,9	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,3	0,1	0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7	3,9	4,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,5	10,9	0,6	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,5	3,9	-1,2	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	6,5	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	15,3	15,6	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,5	16,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,3	0,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,3	18,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	8,5	-0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	8,3	0,0	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,0	12,4	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,5	0,1	-2,1

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[10] Dane.gov.co/boletin-EMS-jun2025.pdf (15 de septiembre de 2025)

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2025/ julio 2024)

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.[11]

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025ᵖ / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6	1,9	1,3	-0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,2	0,9	-0,5	-2,6	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,6	2,7	-2,3	-1,0	- -
J	División 58	Actividades de edición	-3,1	-0,9	-2,4	0,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,4	4,6	1,5	-9,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,5	-2,4	-0,6	1,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,7	-2,1	-1,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	-0,4	-0,2	-0,1	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,2	1,1	-0,5	-0,8	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,2	-4,9	-1,3	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-0,1	0,7	-0,6	-0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,4	-1,3	0,9	0,2	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,0	0,9	-1,9	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,2	-1,5	5,1	-1,4	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,3	-0,4	0,0	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,3	-3,8	1,5	-0,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,1	1,8	0,3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,3	-0,5	-0,3	-0,5	- -

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[11] Dane.gov.co/boletin-EMS-jun2025.pdf (15 de septiembre de 2025)

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2025/ julio 2024)

En julio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2024.[12]

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025P / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	5,6	1,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,3	9,9	4,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,8	5,2	5,7	--
J	División 58	Actividades de edición	6,6	3,2	3,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7	2,2	4,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,5	3,3	3,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,1	5,1	2,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	4,5	2,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,0	7,1	2,9	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,7	4,1	2,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	9,6	4,4	5,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	3,3	3,3	1,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1	4,4	3,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	6,1	2,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	2,0	2,3	3,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,1	2,8	3,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5	3,5	4,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,3	5,3	4,0	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[12] Dane.gov.co/boletin-EMS-jun2025.pdf (15 de septiembre de 2025)

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2025 / enero - julio 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.[13]

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - julio 2025ᵖ / enero - julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,2	2,9	7,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	-1,8	9,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,1	9,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,1	-4,7	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	-3,3	8,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	-3,9	5,0
J	División 61	Telecomunicaciones	4,7	-7,7	7,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,6	-1,5	8,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	0,7	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	-7,1	8,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	-3,1	11,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,8	-2,3	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	-3,4	8,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,5	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	-1,4	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	-2,2	4,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,2	6,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,2	-0,9	10,3

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

[13] Dane.gov.co/boletin-EMS-jun2025.pdf (15 de septiembre de 2025)

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2024 - julio 2025 / agosto 2023 - julio 2024)

En el año móvil hasta julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2024.[14]

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2024 - julio 2025ᵖ / agosto 2023 - julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,4	2,0	9,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,1	-3,3	10,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	-0,8	10,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,3	-5,3	8,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,4	-1,1	10,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,0	-4,9	5,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,0	-6,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,5	-1,3	8,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	1,2	6,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,9	-7,1	9,3
M	Clase 7310	Publicidad	4,0	-3,6	12,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,4	-3,8	10,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,5	-4,6	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,5	3,6	8,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-2,0	7,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	-1,7	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,5	-0,6	7,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,3	-1,2	10,2

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

[14] Dane.gov.co/boletin-EMS-jun2025.pdf (15 de septiembre de 2025)

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS ASOCIADOS A UN AMBIENTE SANO FORTALECIENDO EL SENTIDO DE PERTENENCIA A TRAVES DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**", se requiere una persona jurídica que reúna las condiciones de idoneidad, para prestar el servicio requerido, acreditando hasta tres (03) contratos ejecutados y/o certificaciones relacionadas con el objeto contractual y/o similar, que dentro de su objeto, obligaciones, alcance o condiciones haya realizado actividades asociadas al desarrollo de programas pedagógicos y/o actividades de sensibilización y participación comunitaria, y cuyo valor final sumado, sea igual o superior al presupuesto oficial. En todo caso será necesario que se aporte copia del contrato y/o certificación de cumplimiento de este.

ALCANCE DEL OBJETO

Promover el reconocimiento y la garantía del derecho humano a un ambiente sano, fortaleciendo el sentido de pertenencia y responsabilidad comunitaria a través de procesos de sensibilización, educación ambiental y participación de los habitantes del Distrito de Barranquilla.

RESULTADO ESPERADO	MECANISMO DE MEDICION	INDICADOR
Promover el derecho humano a un ambiente sano en el Distrito de Barranquilla mediante la ejecución de actividades de sensibilización, educación y participación comunitaria, que fortalezcan el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad ciudadana en la protección del entorno.	Desarrollo de 50 jornadas masivas de sensibilización comunitaria en diferentes localidades en espacios como parques, plazas, colegios, casas de justicia y/o escenarios comunitarios. Cada jornada pretende impactar al menos 100 personas	Número de participantes en las sesiones de sensibilización.
Fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social a través de intervenciones artísticas comunitarias, con la participación de artistas y comunidad en general.	Desarrollo de al menos 10 Jornadas de Integración y expresiones artísticas en espacios como parques, plazas, colegios, casas de justicia y/o escenarios comunitarios. Cada jornada pretende impactar al menos 10 personas	informe de las actividades desarrolladas con su respectiva evidencias fotográficas y listado de barrios donde se desarrollaron actividades
Implementar procesos de transferencia de conocimientos en derechos humanos y ambiente sano, con enfoque comunitario, que fortalezcan la cohesión social, el sentido de pertenencia y den origen a una estrategia colectiva de participación ciudadana.	Desarrollo de 10 jornadas de transferencia de conocimientos y reconocimiento del territorio en espacios como parques, plazas, colegios, casas de justicia y/o escenarios comunitarios. Cada jornada pretende impactar al menos 10 personas.	Informe de las actividades desarrolladas con sus respectivas evidencias fotográficas.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

1. Comunidad en general
 - Habitantes de barrios del Distrito de Barranquilla.
 - Personas afectadas por problemáticas ambientales locales (basuras, contaminación, pérdida de espacios verdes).
 - Vecinos interesados en participar en actividades de mejora del entorno.
2. Niños, niñas y adolescentes
 - Estudiantes de instituciones educativas oficiales y privadas.
 - Participación en clubes ecológicos, huertas escolares, actividades lúdicas y talleres artísticos con enfoque ambiental.

- Formación en derechos humanos y ambiente desde edad temprana.

3. Jóvenes y líderes juveniles
 - Jóvenes de organizaciones comunitarias o movimientos sociales.
 - Voluntariados ecológicos, brigadas ambientales, formación en liderazgo socioambiental.
 - Fortalecimiento de su rol como agentes de cambio en sus comunidades.
4. Juntas de Acción Comunal (JAC) y líderes comunitarios
 - Actores clave en la organización de las actividades comunitarias.
 - Promoción de la participación activa de los vecinos.
 - Gestión de recursos y alianzas locales.
5. Personas adultas y adultos mayores
 - Experiencia y conocimiento valioso sobre el territorio.
 - Actividades intergeneracionales para fomentar la memoria histórica y el cuidado del entorno.
 - Integración en procesos de capacitación y comités ambientales barriales.

Se estima que la población beneficiada del proyecto seria aproximadamente de 6.000 personas, entre adultos, jóvenes y niños, en las diferentes actividades a desarrollar.

Se escogerán 10 barrios por cada localidad para el desarrollo de las actividades a desarrollar, los cuales serán seleccionados entre la secretaria Distrital de Gobierno, autoridades locales y policía metropolitana de barranquilla.

Actividad 1: Jornadas de Sensibilización Comunitaria

Objetivo: Promover el reconocimiento y la apropiación de los derechos humanos asociados a un ambiente sano entre líderes comunitarios y comunidad en general, fortaleciendo la participación ciudadana y la corresponsabilidad frente al entorno.

Metodología: Mediante jornadas masivas de sensibilización comunitaria, se llevarán a cabo espacios de sensibilización enfocados en el derecho a un ambiente sano y su relación con la vida comunitaria. Para lograr lo anterior, se utilizarán volantes y material visual diseñado con lenguaje claro. Estas actividades tendrán lugar en parques, plazas, colegios, casas de justicia y escenarios comunitarios. Cada socialización tendrá una duración aproximada de 5 minutos, y se pretende impactar al menos 5.000 personas en la totalidad de las jornadas.

Productos a desarrollar: Desarrollo de 50 jornadas masivas de sensibilización comunitaria en diferentes localidades en espacios como parques, plazas, colegios, casas de justicia y/o escenarios comunitarios. Cada jornada pretende impactar al menos 100 personas.

Entregable: 1 Informe de las actividades desarrolladas en cada con su respectiva evidencias fotográficas y listado de barrios donde se desarrollaron actividades.

Actividad 2: Jornadas de Transferencia de Conocimiento y reconocimiento del territorio

Objetivo: Implementar procesos de transferencia de conocimientos en derechos humanos y ambiente sano, con enfoque comunitario, que fortalezcan la cohesión social, el sentido de pertenencia y den origen a una estrategia colectiva de participación ciudadana.

Metodología: Una vez identificada los barrios a impactar, se llevarán a cabo espacios en los que se priorizarán además de la transferencia de conocimientos por parte de profesionales expertos, actividades como algunas metodologías participativas como círculos de diálogo y lluvia de ideas, para identificar realidades del territorio. Estas jornadas se llevarán a cabo en espacios comunitarios (parques, plazas, Sede JAC, casas comunitarias) o en espacios institucionales (alcaldía local, casa de justicia, IED, entre otros), contarán con una participación en promedio de 10 personas y tendrán una duración promedio de 1 hora.

Productos para desarrollar: Desarrollo de 10 jornadas de transferencia de conocimientos y reconocimiento del territorio en espacios como parques, plazas, colegios, casas de justicia y/o escenarios comunitarios. Cada jornada pretende impactar al menos 10 personas.

Entregable: 1 Informe de las actividades desarrolladas con sus respectivas evidencias fotográficas.

Actividad 3: Jornadas de Integración y expresiones artísticas

Objetivo: Fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social a través de intervenciones artísticas comunitarias, con la participación de artistas y comunidad en general.

Metodología: A partir de las jornadas de transferencia de conocimientos y reconocimiento del territorio con comunidad, se definirán lugares priorizados y los aspectos relacionados con el derecho humano al medio ambiente sano que serán plasmados por la comunidad en murales, pinturas colectivas e intervenciones artísticas que serán realizadas en el marco de encuentros comunitarios. Estos espacios buscan generan, no solo integración y fortalecimiento de la cohesión social, sino también la apropiación del entorno y la identificación y reconocimiento de los habitantes de su papel protagónico en la protección y garantía de su derecho al disfrute de medio ambiente sano. Estas actividades se realizarán en espacios abiertos y en acuerdo con la comunidad sobre el lugar donde se realizarán los murales, tendrán una duración promedio de 3 a 4 horas y contará con la participación artistas, estudiantes de artes plásticas y de comunidad aledaña en general.

Productos a desarrollar: Desarrollo de al menos 10 Jornadas de Integración y expresiones artísticas en espacios como parques, plazas, colegios, casas de justicia y/o escenarios comunitarios. Cada jornada pretende impactar al menos 10 personas.

Entregable: 1 Informe de las actividades desarrolladas con su respectiva evidencias fotográficas y listado de barrios donde se desarrollaron actividades

EQUIPO DE TRABAJO

El contratista tendrá personal idóneo, profesional y de apoyo para cumplir los objetivos del contrato.

Este personal deberá apoyar a la Secretaría de Gobierno en el desarrollo de los objetivos generales del proyecto y en la ejecución de cada una de las actividades mencionadas, garantizando el cumplimiento de las metas establecidas y la correcta transferencia de conocimientos en derechos humanos.

Perfil	Cantidad
Coordinador de Proyecto Profesional en Ciencias Humanas / Sociales o carreras afines	1
Auxiliar administrativo	1
Profesional en Ciencias Humanas / Sociales o carreras afines	3
Auxiliares de apoyo a actividades	5

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria Distrital de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad (pensión y salud) si es persona jurídica deba adjuntar certificado firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de los últimos seis (06) meses.
5. Desarrollar las actividades descritas en la propuesta.
6. Pagar los impuestos y tributos a que haya lugar.
7. Otorgar la garantía en los términos exigidos en el contrato.
8. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones estipulados en la propuesta.
9. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
10. Cumplir con las obligaciones contenidas en las Especificaciones del Objeto Contractual del Estudio previo.
11. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
12. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
13. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
14. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
15. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
16. Cumplir con el pago de las estampillas aplicables, en los porcentajes y condiciones establecidos por la normativa vigente al momento de la suscripción del contrato.
17. Dar crédito en cualquier espacio de divulgación que se haga del mismo y atender el manual de imagen de cada una de las partes, dando los créditos correspondientes al Distrito de Barranquilla en los espacios comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, participaciones en reconocimientos al proyecto y demás procesos en los que se participe conjuntamente y que tenga relación con la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto. Acorde a lo establecido en el manual de la Secretaría Distrital de Comunicaciones.
18. Respetar los logos de las entidades vinculadas al programa. Siempre se deberá pedir autorización escrita a la Secretaría Distrital de Comunicaciones, para el uso de los logos y la imagen institucional.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

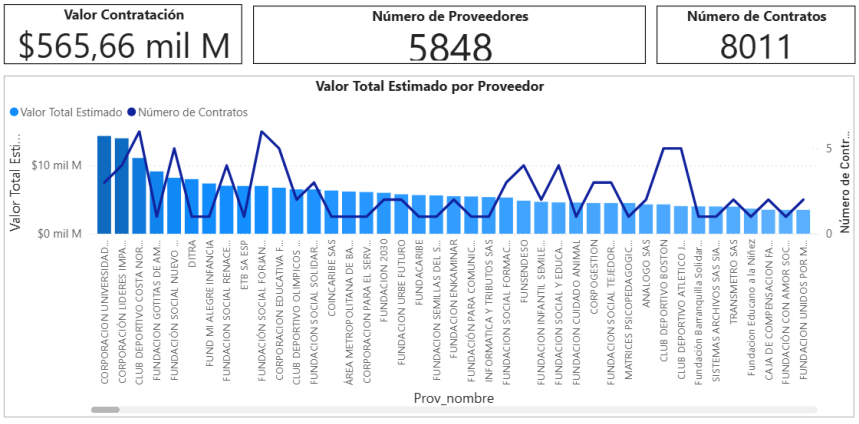
1. Desarrollar actividades de integración comunitaria en el marco de los derechos humanos con la comunidad en el distrito de barranquilla.
2. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y cronograma de actividades.
3. El contratista deberá entregar a la supervisión un informe técnico de gestión donde se reporte el desarrollo de cada actividad y cumplimiento de la propuesta evidenciando así los avances del proceso, incluyendo un anexo con los insumos, datos e información requeridos que den cuenta de la ejecución.
4. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas, así como para el cumplimiento de las obligaciones que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades.
5. Dar respuesta oportuna a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato.
6. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información.
7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este.

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA[15]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

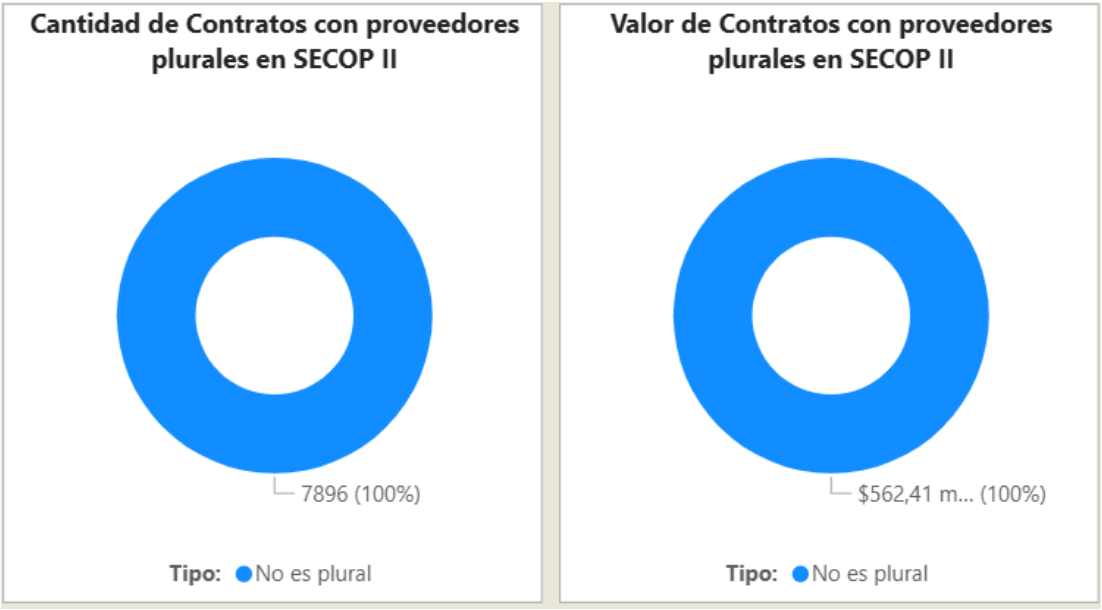
ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula a los códigos **80111600** y **93141500**, se puede evidenciar que entre el periodo septiembre 25 de 2024 a septiembre 24 de 2025 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 8011 contratos por valor de $565,66 mil M donde participaron 5847 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

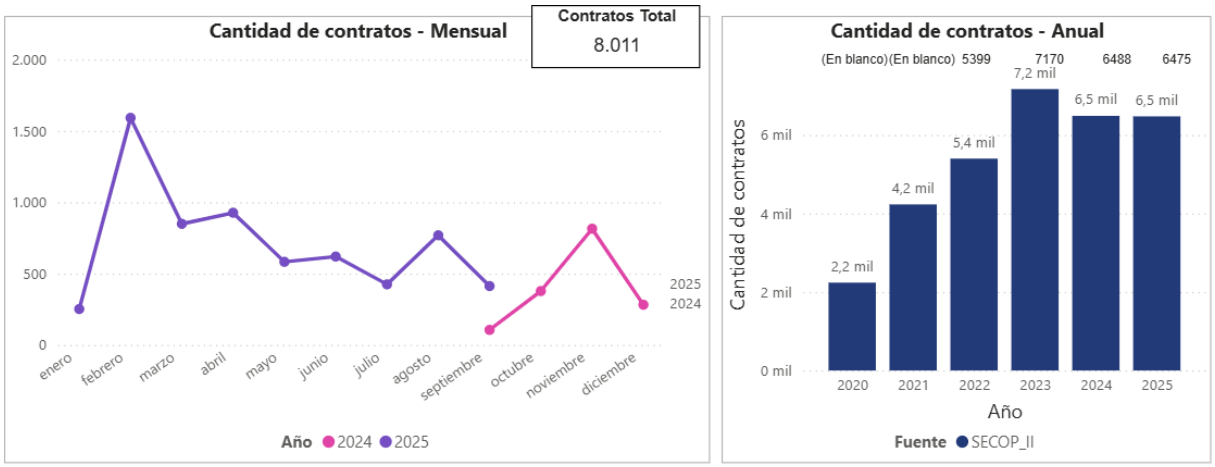


[15] Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (Sep 25-2024 a Sep 24-2025)

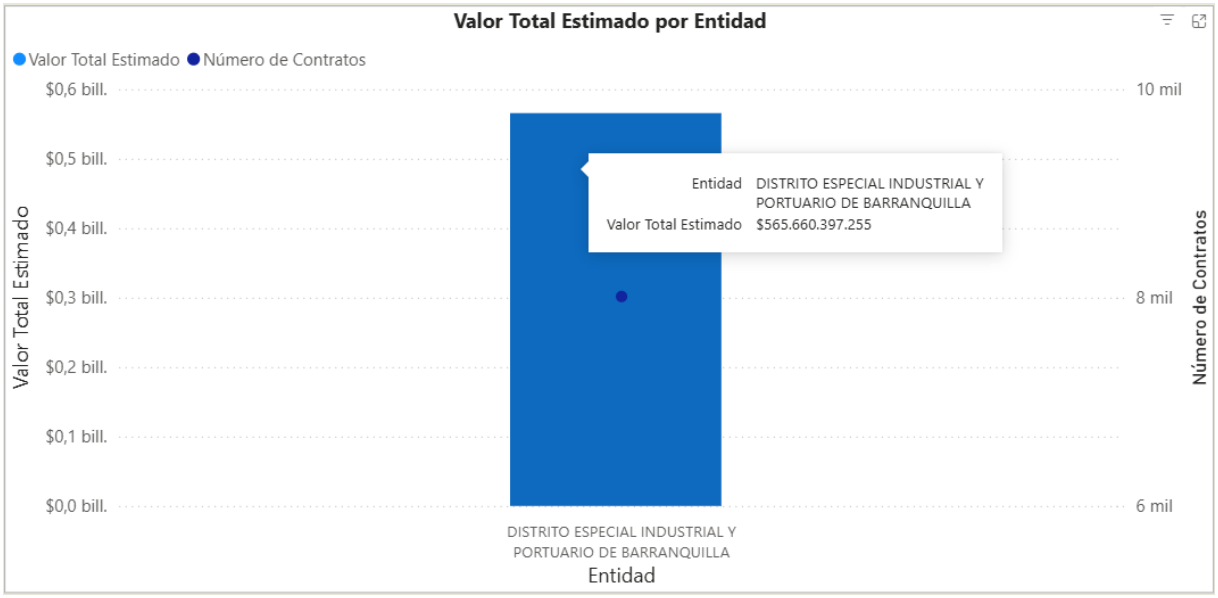
Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (7896 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $562,41 mil M de los contratos ejecutados para proponentes No plurales:



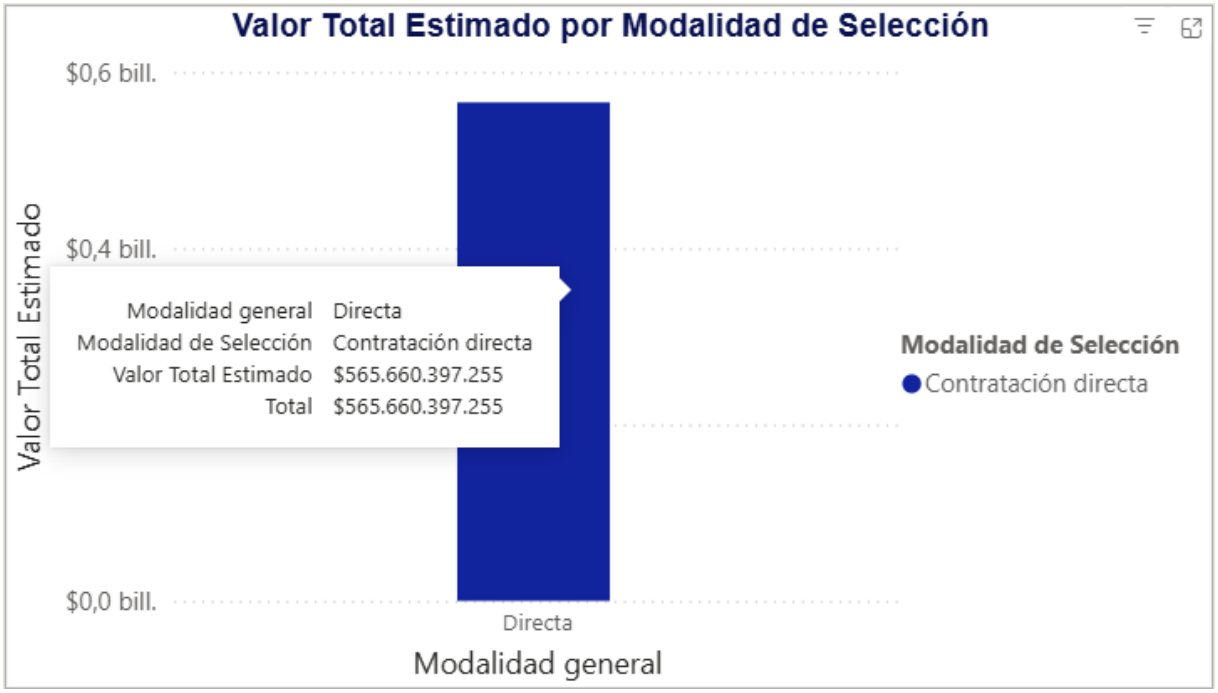
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período septiembre 25 de 2024 a septiembre 24 de 2025, comparado con la vigencia anterior y actual:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $565.660.397.255 cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente análisis, se describe la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa registra un Valor Total Estimado de $565.660.397.255 en este tipo de procesos:



V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA[16]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo a los códigos de clasificación correspondiente al presente estudio:

- ***80111600*** ***Servicios de personal temporal***
- ***93141500*** ***Desarrollo y servicios sociales***

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

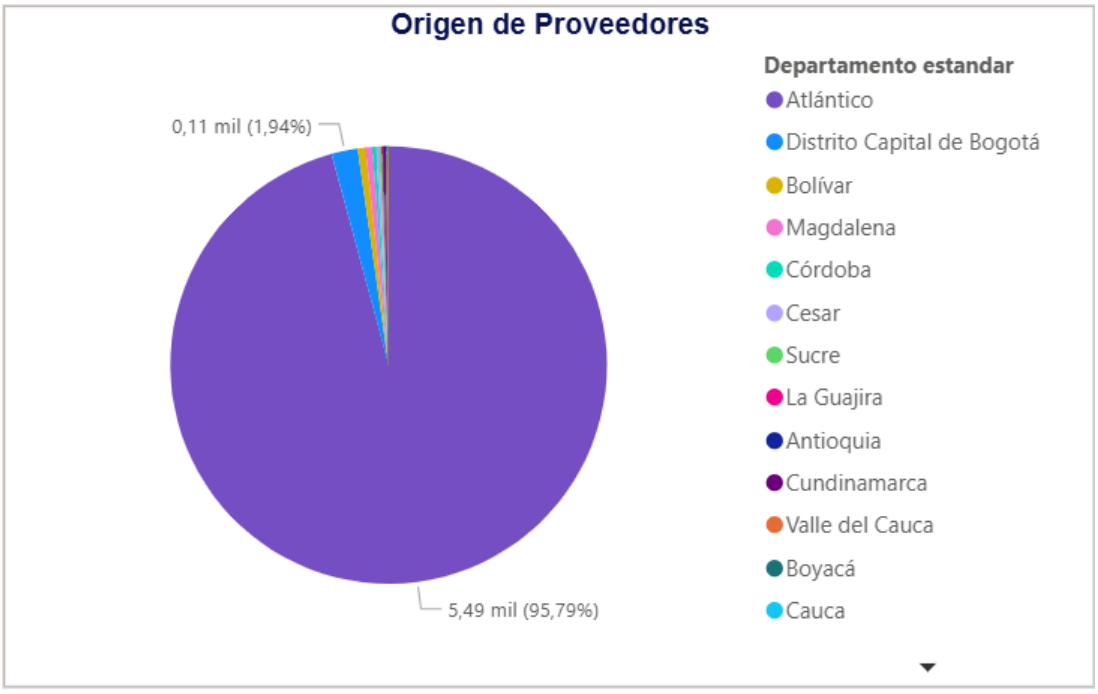
En las vigencias septiembre 25 de 2024 a septiembre 24 de 2025 se suscribieron en el Distrito alrededor de 8011 contratos y se estima que el valor de estos fue de $565,66 mil millones de pesos aproximadamente:

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$565,66 mil M	8011	No identificado

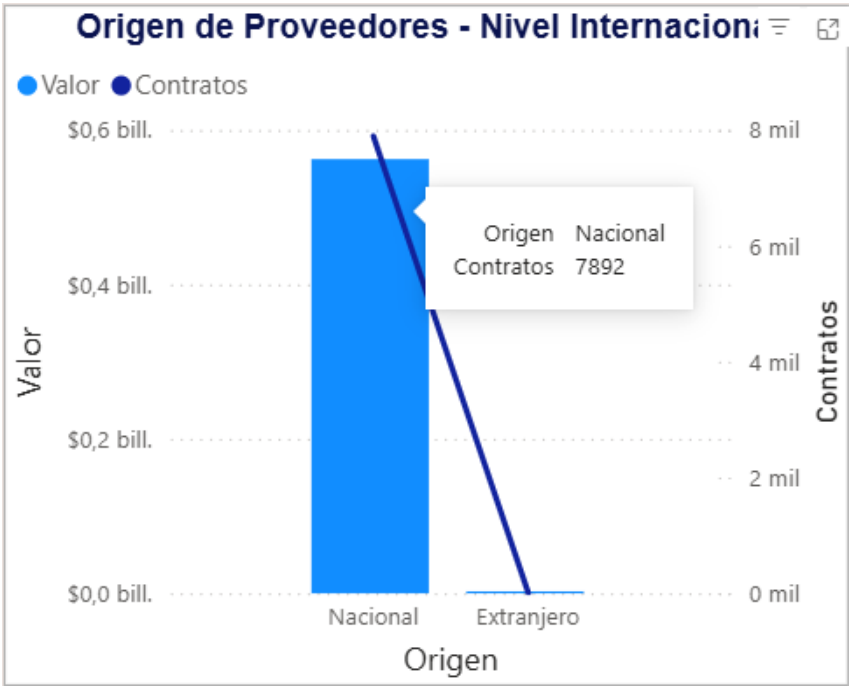


[16] Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (Sep 25-2024 a Sep 24-2025)

Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,79% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,94%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (7892), son contratistas nacionales:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2024 de 11.67% y de la vigencia 2025 de 88,33%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	1579	$64.502.188.448	11,40%	6412	$469.891.555.732	83,07%	7991	$534.393.744.180	94,47%
801116 - Servicios de personal temporal	1579	$64.502.188.448	11,40%	6412	$469.891.555.732	83,07%	7991	$534.393.744.180	94,47%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	2	$1.500.000.000	0,27%	18	$29.766.653.075	5,26%	20	$31.266.653.075	5,53%
931415 - Desarrollo y servicios sociales	2	$1.500.000.000	0,27%	18	$29.766.653.075	5,26%	20	$31.266.653.075	5,53%
Total	1581	$66.002.188.448	11,67%	6430	$499.658.208.807	88,33%	8011	$565.660.397.255	100,00%

Consulta de Históricos

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	PLAZO	OBJETO	CUANTÍA
2024	CD-05-2024-2285	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	188 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, EN LA FORMACION INTEGRAL EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN LAS IED PRIORIZADAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$2.000.000.000
2022	CD-03-2022-5386	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	59 (Días)	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACION A LA POBLACION NNJA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, SOBRE LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA PREVENIR FLAGELOS SOCIALES QUE INCIDEN EN LA SANA CONVIVENCIA CIUDADANA.	$2.000.000.000

VI. ANALISIS ECONÓMICO

Este proceso de contratación tiene como alcance la promoción y protección de los derechos humanos, especialmente el derecho a un ambiente sano, mediante actividades de sensibilización, formación y participación comunitaria (líderes, vecinos, padres, jóvenes, niños) en las cinco localidades de la ciudad, en la cual se busca empoderar a la ciudadanía, fortalecer el sentido de pertenencia y recuperar espacios comunitarios a través de procesos educativos y de cohesión social, apoyando a la Secretaría de Gobierno Distrital en la ejecución de estas acciones mediante la contratación de servicios para la realización de estas actividades.

Dado a lo anterior, el valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000.000) INCLUIDO IVA**, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Discriminado de la siguiente forma: Por la prestación del servicio la suma de MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.680.672.269); y por concepto de IVA, la suma de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($319.327.731).

El plazo de ejecución del futuro contrato será hasta el **31 de diciembre de 2025**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.[17]

Los servicios de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

Por lo anterior, el presente contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que cuente con la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área correspondiente, conforme a la normatividad vigente.

Para constancia se firma en **septiembre de 2025**.

LUIS ALFREDO BUITRAGO NAVARRO
Analista – Of. Compras
Secretaría General del Distrito

[17] Funciónpública/gestornormativo/Ley-1150-de-2007
Funciónpública/gestornormativo/Decreto-1082-de-2015-Sector-Administrativo-de-Planeación-Nacional